

ACTA DE ADICION Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 039-2025

CONTRATANTE	CLÍNICA GIRÓN E.S.E		
NIT No.	890.203.242-7		
CONTRATISTA	M&M DIAGNOSTICS S.A.S-		
IDENTIFICACIÓN	NIT. No 900.228.842-1		
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ STELLA MENDEZ RUEDA		
IDENTIFICACIÓN	C.C. No.26.323.692 de EL CARMEN		
DIRECCION	CALLE 38 CR 66A-73		
OBJETO DE CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE LA CLINICA GIRÓN E.S.E. ".		
VALOR INICIAL	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)		
VALOR ADICIONAL N° 01	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$75.000.000)		
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$225.000.000)		
PLAZO	TRES (3) MESES O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUETAL		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de enero del 2025		
FECHA DE INICIO	29 de enero del 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de abril del 2025 o hasta agotar disponibilidad presupuestal		
PRORROGA	DOS (2) MESES		
NUEVA FECHA DE TERMINACION	28 de junio del 2025 o hasta agotar disponibilidad presupuestal		
SUPERVISOR	DIRECCION OPERATIVO MEDICO ASISTENCIAL		
PRESUPUESTO ADICIONAL	CDP	25-00186	DE 3 de abril del 2025
	RP	25-00212	DE 24 de abril del 202

En el Municipio de San Juan de Girón Santander a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025, se reunieron en las Instalaciones de la CLÍNICA GIRÓN E.S.E., entre los suscritos a saber por una parte **EDGAR PINZON CANTE**, obrando en mi condición para los efectos del presente documento se denominará **EL SUPERVISOR** y de la otra, **LUZ STELLA MENDEZ RUEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.323.692 de EL CARMEN y quien bajo la gravedad del juramento manifiesta no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar de las señaladas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, actuando en calidad de representante legal de **M&M DIAGNOSTICS S.A.S**, empresa identificada tributariamente con el número 900.228.842-1 quien para los efectos legales del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, a fin de precisar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La CLÍNICA GIRÓN E.S.E., es una empresa Social del Estado a Nivel Municipal, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, con Régimen de Contratación propio de Conformidad a la Ley 100 de 1993; contenidos en el Acuerdo de Junta Directiva Nro. 016 de 2020 (Manual de contratación).



FORMATO PRORROGA A CONTRATO

Código: F-PGJC-16

Versión: 01

Fecha de Aprobación: JULIO 2022

- Que, el artículo 19 del acuerdo 016 de 2020 dispone que "Las prórrogas se podrán realizar cuando sea necesario ampliar el plazo para la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato, sin que se requiera modificar la apropiación presupuestal, disponibilidad y registro presupuestal existente."
- Que, mediante comunicación de fecha 3 de abril del 2025, el contratista manifestó su intención de continuar la ejecución contractual hasta el momento en el que se ejecute el total del presupuesto asignado para el 039-2025
- Que, existen los estudios de conveniencia y oportunidad para la suscripción de una adición y prórroga al contrato de 039-2025 por un plazo de DOS (2) MESES o hasta agotar disponibilidad presupuestal y por SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$75.000.000).
- Que el principio general es que el contrato es ley para las partes y no es susceptible de modificación o variación, sino por el mutuo consenso de las partes o por causas legales, tal y como lo establece el artículo 1602 del Código Civil; en consecuencia,

ACUERDAN:

- Prorrogar el Contrato 039-2025, por un plazo de dos (2) meses) días, esto es, hasta el 28 de junio del 2025 o hasta agotar disponibilidad presupuestal
- Adicionar el Contrato 039-2025 por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$75.000.000).
- Las demás cláusulas continuarán vigentes tal y como fueron pactadas inicialmente.

Para constancia se firma el presente documento por las partes intervinientes en el municipio de San Juan Girón (Santander), a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025.

EL CONTRATANTE

EDGAR PINZON CANTE
Director Operativo Medico Asistencial
CLÍNICA GIRÓN E.S.E.

EL CONTRATISTA

LUZ STELLA MENDEZ RUEDA
C.C. No. 26.323.692 de EL CARMEN
R/L. M&M DIAGNOSTICS S.A.S
NIT. 900.228.842-1